

ACUERDO n.º **328** DE 2023
06 de Octubre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas n.º 262 de julio 27 de 2023, que aprobó el calendario académico para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, coordinador del programa de Maestría en Geotecnia, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.º 36 del 25 de septiembre de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, Coordinador de la Maestría en Geotecnia, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la VII cohorte del programa, en Bucaramanga, con el fin de lograr el mínimo número de estudiantes, que permitan garantizar el punto de equilibrio.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la modificación del calendario propuesto para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas analizó el proyecto de modificación y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Marzo 15	Entrega de liquidaciones.
Marzo 15	Inicio de pago de matrícula.
Abril 1	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º **328** DE 2023
06 de Octubre

2

CALENDARIO ACADÉMICO
2024

Marzo 4	Cierre de inscripciones.
Marzo 8	Inicio de entrevistas y examen de admisión.
Marzo 9	Último día de entrevistas y examen de admisión.
Marzo 12	Publicación de los resultados de admisión.
Abril 3	Matrícula académica.
Abril 5	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 27	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 6	Entrega de liquidaciones.
Agosto 6	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 22	Matrícula académica.
Agosto 23	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 14	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO n.º **328** DE 2023
06 de Octubre

3

2025

Enero 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 27 Entrega de liquidaciones.
Enero 27 Inicio de pago de matrícula.
Febrero 11 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 13 Matrícula académica.
Febrero 14 Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Marzo 7 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 14 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 14 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 26 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 27 Entrega de liquidaciones.
Junio 27 Inicio de pago de matrícula.
Julio 15 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 17 Matrícula académica.
Julio 18 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Agosto 8 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 15 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO n.º **328** DE 2023
06 de Octubre

4

Diciembre 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 23 Entrega de liquidaciones.
Enero 23 Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 12 Matrícula académica.
Febrero 13 Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Marzo 6 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 25 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 26 Entrega de liquidaciones.
Junio 26 Inicio de pago de matrícula.
Julio 14 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 16 Matrícula académica.
Julio 17 Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Agosto 14 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 21 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 14 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **328** DE 2023
06 de Octubre

5

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

2027

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 22	Entrega de liquidaciones.
Enero 22	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 9	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 11	Matrícula académica.
Febrero 12	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Marzo 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 12	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 25	Entrega de liquidaciones.
Junio 25	Inicio de pago de matrícula.
Julio 13	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 15	Matrícula académica.
Julio 16	Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Agosto 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 13	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º 328 DE 2023
06 de Octubre

6

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de octubre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN